



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

I. "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SEGUNDA CONVOCATORIA N° 017 - 2024 - CAP

ENCARGATURA DE PUESTOS Y DE FUNCIONES DE DIRECTORES GENERALES EN LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICAS PÚBLICAS - 2024

La Gerencia Regional de Educación de Cusco, en el marco de lo dispuesto por la RVM N° 167-2023-MINEDU, Ley N° 31653 Ley que modifica la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, convoca al proceso de selección de docentes para el encargo puestos y funciones de Director General y de Gestión Pedagógica, para el desarrollo de la segunda convocatoria según numeral 5.4.1.2.3; de la RVM N° 167-2023-MINEDU se rigen de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 5.4.1.1.1, 5.4.1.1.2, 5.4.1.1.3, 5.4.1.1.4, 5.4.1.1.5, 5.4.1.1.6, 5.4.1.1.7 y 5.4.1.1.8 de la presente norma técnica, según las siguientes precisiones:

1. REQUISITOS PARA EL ENCARGO EN PLAZAS VACANTES DE DIRECTORES GENERALES

a. ALCANCE DE LA POSTULACIÓN:

Participan los docentes de la CPD que laboran en el IESP o EESP del ámbito regional y nacional que reúnan las exigencias establecidas en la norma técnica, pueden postular como máximo a **dos (02) plazas** convocadas de director general.

b. EXIGENCIAS PARA EL PUESTO DE DIRECTOR GENERAL DEL IESP/EESP SON:

- Ser docente de la CPD, a tiempo completo.
- Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- Mínimo cinco (5) años de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión de cargos directivos y/o gestión pedagógica
- Mínimo diez (10) años de experiencia profesional en general.

c. IMPEDIMENTO PARA POSTULAR

Se encuentran impedidos de postular y asumir la encargatura de puestos o de funciones de director general y demás de gestión pedagógica, quienes incurrir en los siguientes supuestos:

- Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- Tener sanción vigente en el RNSSC.
- Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, dentro de los últimos siete (7) años.

Plazoleta Santa Catalina 235
gredrec2017@gmail.com Cusco - Perú

(084) 228154
(084) 581432





GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

I. "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- e) Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N°30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su reglamento; o proceso penal seguido en su contra por acoso sexual.
- f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de función pública, en los últimos cinco (5) años.
- g) Haber sido condenado por la comisión de los delitos señalados en las Leyes N° 29988 y N° 30794.
- h) Haber sido condenado por la comisión de los delitos señalados en las Ley N° 30901 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- i) Haber sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
- j) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de la postulación.

2. ETAPAS DEL PROCESO DE ENCARGATURA.

ETAPAS	Fecha de inicio	Fecha finalización	RESPONSABLES
Convocatoria y publicación de plazas vacantes.	05/02/2024 al 07/02/2024		GEREDU
Postulación a través formulario virtual. https://convocatoria.pedagogicos.pe/proceso			Postulantes
Evaluación de expedientes virtuales y publicación de resultados	08/02/2024	08/02/2024	CE de la GEREDU
Presentación de reclamos	09/02/2024	09/02/2024	Postulantes
Absolución de reclamos	12/02/2024	12/02/2024	CE de la GEREDU
Entrevista personal	13/02/2024	13/02/2024	CE de la GEREDU
Elaboración y publicación del cuadro de méritos	14/02/2024	14/02/2024	CE de la GEREDU
Presentación de reclamos	15/02/2024	15/02/2024	Postulantes
Absolución de reclamos	16/02/2024	16/02/2024	CE de la GEREDU
Publicación de resultados finales y emisión de resolución de encargo de puesto	19/02/2024	19/02/2024	GEREDU
TOTAL	11 Días hábiles		

3. PLAZAS VACANTES

CÓDIGO DE PLAZA	NOMBRE DEL IESP/EESP	DISTRITO	PROVINCIA
427244817012	IESPP. "ACOMAYO"	Acomayo	Acomayo
427254810018	IESPP. "POMACANCHI"	Pomacanchi	Acomayo

Plazoleta Santa Catalina 235
grdrec2017@gmail.com Cusco – Perú

(084) 226154
(084) 581432





GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

I. "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

427244816016	IESPP. "VIRGEN DE LA NATIVIDAD"	Paruro	Paruro
--------------	---------------------------------	--------	--------

Todos los documentos deben estar debidamente ordenados y con separadores, conforme a la ficha del postulante en el lapso de los días indicados en el cronograma, conforme a lo que se requiere y el expediente debe ser ingresado en físico por mesa de partes de la Gerencia Regional de Educación- Cusco.

Cusco 31 de enero del 2024,

